

INFORME DE VISITA CISC

CENTRO DE RÉGIMEN SEMICERRADO (CSC)

Centro : Centro Semicerrado Calera de Tango

Director : MARCEL SANTIBAÑEZ ROBREDO

Correo electrónico : msantibanez@sename.cl

Dirección : Camino Santa Inés s/n Calera de Tango

Región : Metropolitana de Santiago

Inicio Acta de Visita

Datos generales

Nº	Pregunta	Respuesta
1	Fecha Visita	15.10.2024
2	Fecha Visita Anterior	16.05.2024
3	Hora inicio visita	09:57 AM
4	Hora término visita	13:20 PM
5	Nombre Centro	CENTRO CSC CALERA DE TANGO
6	Dirección	CAMINO SANTA INES S/N
7	Comuna	CALERA DE TANGO
8	Año Construcción	1955
9	Fono	228551782
10	Nombre Director / Profesión	MARCEL SANTIBAÑEZ ROBREDO / PSICÓLOGO
11	Nombre Jefe Técnico / Profesión	DANIEL PÉREZ RIQUELME / TRABAJADOR SOCIAL
12	Nombre Jefe Administrativo / Profesión	JUAN CARLOS CANDIA SOTO / INGENIERO EN ADMINISTRACIÓN

Integrantes de la comisión

Nº	Nombre	Institución	Asiste (SI/NO)	Firma
1	JAIME FUENTES PURRAN	SEREMI DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS		
2	URSULA DAVILA GANA	FUNDACIÓN DEM		
3	MARITZA BRAVO ALEGRIA	CORPORACIÓN ACJ		
4	JUAN PATRICIO GONZALEZ REYES	FUNDACION ACADEMIA HUMANITAS		
5	LUIS GONZALEZ ORTIZ	DEFENSORIA PENAL PUBLICA		
6	CESAR GALLARDO VASQUEZ	MINISTERIO PUBLICO		

7 MYRIAM MORA RODRIGUEZ PODER JUDICIAL

8 ALEJANDRA APABLAZA PODER JUDICIAL
REYES

9 ETHEL TRENGOVE THIELE UNIVERSIDAD CATOLICA
SILVA HENRIQUEZ

10 JOSE AHUMADA BRAVO CORPORACIÓN OPCIÓN

11 BENJAMIN SILVA VARAS JUNTOS POR LA
REINSERCIÓN

INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL INFORME DE VISITA

- ✓ Apóyese en el informe previo para dimensionar la realidad de cada factor y constatar lo observado.
- ✓ Para complementar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita CISC al centro.

NOTA METODOLÓGICA

- ✓ Téngase presente que el contenido de este informe responde a las impresiones de los miembros de la comisión el día de la visita.

I. FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD

1. ¿Existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas?

DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN ENTREGADA POR EL CENTRO CUENTA ESTE CON UNA CAPACIDAD DE 40 PLAZAS PARA QUE ADOLESCENTES Y JÓVENES PERNOCTEN. LA NOCHE ANTERIOR PERNOCTARON 23 JÓVENES O ADOLESCENTES. DE ACUERDO A ESTA INFORMACIÓN EL CENTRO NO SE ENCUENTRA CON SOBREPoblACIÓN EFECTIVA,

2. En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué acciones o medidas realiza el centro para subsanar esta situación?

NO APLICA, EL CENTRO NO SE ENCUENTRA CON SOBREPoblACIÓN.

3. ¿Existe baja población vigente en relación a la cobertura de plazas?

SI BIEN LA CAPACIDAD ACTUAL DEL CENTRO ES DE 40 PLAZAS, SU POBLACIÓN VIGENTE ES DE 111 CASOS. DE ELLOS SOLO 24 PERNOCTAN EN EL CENTRO, 3 SE ENCUENTRAN EN CENTROS TERAPÉUTICOS DE REHABILITACIÓN EN CONSUMO DE DROGAS, 1 ESTÁ HOSPITALIZADO 30 SE MANTIENEN CON PERNOCTACIÓN INTERMITENTE ENTRE EL CENTRO Y SUS DOMICILIOS. Y DEL TOTAL DE VIGENTES 53 SE ENCUENTRAN EN INCUMPLIMIENTO DE LA SANCIÓN.

4. En caso de existir baja población. ¿Qué acciones ha tomado el centro al respecto?

Nota para la Comisión: esta pregunta busca conocer si el centro ha tomado la situación como una oportunidad de mejora.

EL CENTRO HA OBSERVADO UN AUMENTO SIGNIFICATIVO EN LA POBLACIÓN DE JÓVENES O ADOLESCENTES QUE INGRESAN, CON UN TOTAL ACTUAL DE 58 JÓVENES CUMPLIENDO Y 53 JÓVENES INCUMPLIENDO. FRENTE A LO ANTERIOR EL CENTRO CUENTA CON UNA CASA QUE ESTÁ EN PROCESO DE HABILITACIÓN QUE SE ESPERA EN CASO DE AUMENTAR SIGNIFICATIVAMENTE LOS CASOS QUE PERNOCTAN, TENER UNA CAPACIDAD PARA A 60 PLAZAS EFECTIVAS PARA QUE ESTÉN EN EL CENTRO,

5. Qué criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes tiene el centro. ¿Cuenta con algún procedimiento de distribución? Describa considerando el modo de organización de las casas.

SE DISTRIBUYEN POR EDADES LAS CASAS 1 Y 2 CUENTAN CON ADOLESCENTES MENORES DE 18 AÑOS Y EN LA CASA 3 CUENTA CON JÓVENES MAYORES DE 18 AÑOS.

6. De contar el centro con un procedimiento de distribución ¿éste se materializa en algún instrumento? ¿Cada cuánto se revisa?

EL CENTRO UTILIZA UNA PLANILLA EN FORMATO EXCEL COMO INSTRUMENTO PARA REGISTRAR LA DISTRIBUCIÓN DE LOS JÓVENES. CADA DÍA, SE ANOTAN QUIENES INGRESAN AL CENTRO Y QUIENES PERNOCTAN EN CADA CASA.

7. Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes.

NO APLICA. EL CENTRO NO ATIENDE MUJERES.

8. Refiérase a los criterios de distribución para la población transgénero/transexual.

EL CENTRO NO HA RECIBIDO JÓVENES O ADOLESCENTES TRANSGÉNERO O TRANSSEXUAL HASTA LA FECHA, PERO HA ATENDIDO A JÓVENES CON OTRAS ORIENTACIONES SEXUALES. LA FALTA DE UN PROTOCOLO ESPECÍFICO PARA ESTOS CASOS HA PRESENTADO DESAFÍOS EN SU MANEJO. EN SITUACIONES QUE INVOLUCRAN A PERSONAS DE DISTINTA ORIENTACIÓN SEXUAL, SE REALIZA UNA SEPARACIÓN EN LOS DORMITORIOS Y SE MANTIENE UNA VIGILANCIA CONSTANTE PARA EVITAR INTERACCIONES SEXUALES ENTRE LOS USUARIOS.

9. En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en el centro ¿existe orden del tribunal de Familia?

NO APLICA.

10. Señale aspectos favorables a considerar.

CENTRO CUENTA CON CASAS HABILITADAS PARA ATENDER UNA POBLACIÓN DE 40 CASOS Y EN LA ACTUALIDAD MANTIENE UNA CASA EN CONSTRUCCIÓN Y HABILITACIÓN QUE AUMENTARÍA SU CAPACIDAD A 60 PLAZAS PARA QUE PERNOCTEN EN EL CENTRO.

11. Señale aspectos negativos a considerar.

NO CONTAR CON HABILITACIÓN DE CASA 4
NO CONTAR CON PROTOCOLOS ESPECÍFICOS PARA ABORDAR CASOS LGBTIQ+

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1. ELABORAR UN PROTOCOLO Y/O PROCEDIMIENTOS PARA ATENDER POBLACIÓN LGTBIQ+.
2. HABILITAR LA CASA 4

13. Observaciones en relación a la visita anterior.

SE MANTIENE OBSERVACIÓN RELATIVA HABILITACIÓN DE CSA 4

II. FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN

1. ¿Considera que existen falencias o dificultades respecto de la dotación de personal? De ser así ¿cómo lo maneja el centro? Describa:

SI, EXISTEN FALENCIAS EN CARGOS COMO 2 ENCARGADOS DE TRATO DIRECTO Y UNA DUPLA PSICOSOCIAL. ,
EXISTEN 10 LICENCIAS MÉDICA CON MENOS DE 15 DÍAS, CUYOS CARGOS NO SE PUEDEN CUBRIR, YA QUE NO SON AUTORIZADOS.
SE CUBRIÓ UN CARGO DE MANIPULADOR DE ALIMENTOS YA QUE ERA UNA LICENCIA DE MÁS DE 30 DÍAS..
SE MANTIENE FALTA DE PERSONAL PARA LA CASA 4, EL CUAL ESTÁ SOLICITADO EL PROCESO DE SELECCIÓN.

2. Verifique la información entregada en el informe previo (Aspectos generales pregunta N° 2, relacionada con las capacitaciones impartidas). ¿Son éstas pertinentes para el buen funcionamiento del centro?

SE HAN IMPARTIDO CAPACITACIONES PERTINENTES PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO, ALGUNAS REALIZADAS SON: CAPACITACIÓN DE NEGOCIACIÓN DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS, LIDERAZGO CON ENFOQUE DE GÉNERO, DIRIGIDO A EQUIPO DIRECTIVO, RESILIENCIA A LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO.

3. Verifique según lo indicado en informe previo, si el personal que trabaja con mujeres ha sido capacitado en temas de género.

NO APLICA

4. Señale aspectos favorables a considerar.

EL CENTRO MANTIENE AL IGUAL QUE EL PERIODO ANTERIOR LA DOTACIÓN MÍNIMA PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE CENTRO.

5. Señale aspectos negativos a considerar.

SE VERIFICA QUE NO SE LOGRA CUBRIR LOS TURNOS DE MANERA COMPLETA

6. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1. GENERAR ESTRATEGIAS QUE ACELEREN LA CONTRATACIÓN DE CARGOS DE CORTA DURACIÓN.

7. Observaciones en relación a la visita anterior.

NO HAY.

III. FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

1. ¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación? Describa las condiciones del lugar, considerando dimensiones, luminosidad, salubridad, ventilación, vigilancia.

EL CENTRO NO CUENTA CON ESPACIOS ESPECÍFICOS PARA SEPARACIÓN O SEGREGACIÓN FRENTE A EVENTOS CONDUCTUALES NEGATIVOS. SE MENCIONA QUE LA MEDIDA DE SEPARACIÓN SE APLICA PRINCIPALMENTE POR EDADES: LAS CASAS 1 Y 2 ESTÁN DESTINADAS A ADOLESCENTES MENORES DE 18 AÑOS, MIENTRAS QUE LA CASA 3 ES PARA JÓVENES MAYORES DE 18 AÑOS. LAS CONDICIONES DEL LUGAR SON BASTANTE FAVORABLES EN GENERAL. CADA CASA CUENTA CON ESPACIOS AMPLIOS, INCLUYENDO DORMITORIOS QUE DISPONEN DE MUEBLES PARA GUARDAR LAS PERTENENCIAS PERSONALES. LOS ESPACIOS COMUNES, COMO EL COMEDOR Y LA SALA DE ESTAR, ESTÁN BIEN CUIDADOS Y EQUIPADOS, INCLUYENDO UNA TELEVISIÓN EN LA SALA. TODOS LOS DORMITORIOS TIENEN VENTANAS QUE ASEGURAN UNA BUENA VENTILACIÓN. EN CUANTO A LA SALUBRIDAD, SE OBSERVÓ QUE LOS BAÑOS ESTABAN SUCIOS, Y EN VARIAS DUCHAS EL AGUA SE ESCURRÍA FUERA DE LA ZONA DE BAÑO, MOJANDO LOS PASILLOS. RESPECTO A LA PERMANENCIA DE PROFESIONALES EN CASAS, EN DOS DE ELLAS QUE SE VISITARON HABÍA UN PROFESIONAL PRESENTE, MIENTRAS QUE EN LA TERCERA CASA NO HABÍA NADIE, YA QUE NO HABÍA NADIE EN ESE MOMENTO.

2. Describa las condiciones de habitabilidad e higiene que observa en el centro.

LAS CONDICIONES GENERALES EN LAS QUE HABITAN LOS ADOLESCENTES Y/O JÓVENES SON ADECUADAS, Y SE EVIDENCIAN ESFUERZOS RECIENTES POR MEJORAR LOS ESPACIOS DENTRO DEL CENTRO. TODAS LAS CAMAS DISPONEN DE COLCHONES Y COBERTORES, Y HAY ÁREAS DESTINADAS AL DESCANSO Y LA RECREACIÓN. ADEMÁS, SE CUENTAN CON DIVERSAS SALAS DESTINADAS A TALLERES COMO BARBERÍA, SERIGRAFÍA Y COCINA, ENTRE OTROS. SIN EMBARGO, SE DETECTARON ASPECTOS QUE REQUIEREN MEJORA, ESPECIALMENTE EN TÉRMINOS DE LIMPIEZA Y MANTENCIÓN. POR EJEMPLO, EN EL TALLER DE BARBERÍA SE OBSERVÓ MOHO EN EL TECHO Y FALTA EN LA LIMPIEZA GENERAL DEL ESPACIO, INCLUYENDO EL PISO, NO ERA ADECUADA. EN CUANTO A LOS BAÑOS, UNO DE LOS PROBLEMAS PRINCIPALES ES QUE EL AGUA NO DRENA CORRECTAMENTE EN LAS DUCHAS, PROVOCANDO INUNDACIONES QUE SE EXTIENDEN FUERA DE LOS BAÑOS. ADEMÁS, VARIOS BAÑOS SE ENCONTRABAN SUCIOS, INDICANDO FALTA DE MANTENCIÓN REGULAR.

3. ¿El centro dispone de agua potable y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de por qué esto no ocurre.

CENTRO CUENTA CON AGUA POTABLE Y ENERGÍA ELÉCTRICA CONSTANTE

4. ¿El Centro cuenta con el equipamiento adecuado para las necesidades de los jóvenes?
Describe.

EL CENTRO CUENTA CON EL EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA ATENDER LAS NECESIDADES BÁSICAS DE LOS JÓVENES. SE OBSERVÓ QUE CADA CASA DISPONE DE ROPA LIMPIA, TOALLAS Y ÚTILES DE ASEO PERSONAL. DURANTE LA VISITA AL ECONOMATO, QUE FUNCIONA COMO LA BODEGA PRINCIPAL, SE COMPROBÓ QUE ESTÁN BIEN ABASTECIDOS CON LOS INSUMOS NECESARIOS Y SE ALMACENAN DE FORMA ORDENADA Y ADECUADA, ASEGURANDO QUE LOS JÓVENES CUENTEN CON LO ESENCIAL PARA SU DÍA A DÍA.

5. Si existen dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento, refiérase a las condiciones de habitabilidad para el lactante, actividades para reforzar apego entre el niño o niña y su madre, facilidades para que las madres puedan cumplir con su plan de intervención, y otros que estime pertinente.

NO APLICA.

6. Señale aspectos favorables a considerar.

SE MANIFIESTA UN CLARO INTERÉS POR MANTENER LOS ESPACIOS DEL CENTRO EN EXCELENTES CONDICIONES. SE OBSERVÓ UNA MEJORA SIGNIFICATIVA EN EL COMEDOR Y LA COCINA, HACIENDO QUE SEAN MÁS ATRACTIVOS Y FUNCIONALES. LAS CASAS ESTÁN BIEN EQUIPADAS CON LO NECESARIO PARA EL BIENESTAR DE LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES. SE OFRECEN ADECUADOS ESPACIOS PARA LA RECREACIÓN Y EL DESCANSO, LO QUE CONTRIBUYE A UN AMBIENTE SALUDABLE Y ACOGEDOR PARA REALIZAR ACTIVIDADES SOCIOEDUCATIVAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS SANCIONES DE USUARIOS DEL CENTRO.

7. Señale aspectos negativos a considerar.

SE IDENTIFICARON ALGUNOS ASPECTOS NEGATIVOS EN EL CENTRO.

- 1.- PRIMORDIALMENTE, LOS BAÑOS, EN ESPECIAL LAS DUCHAS, PRESENTAN UN PROBLEMA DE DRENAJE, YA QUE EL AGUA TIENE TENDENCIA A SALIR DEL ESPACIO DEL BAÑO.
- 2.- EN CUANTO A LA COCINA, AÚN REQUIERE MEJORAS ADICIONALES A LAS QUE YA SE HAN REALIZADO.
- 3.- EL GIMNASIO NECESITA UNA LIMPIEZA EXHAUSTIVA Y NO CUENTA CON LA VENTILACIÓN ADECUADA.
- 4.- ES CRUCIAL MANTENER CONTROLADA LA MALEZA DENTRO DEL RECINTO, YA QUE PUEDE REPRESENTAR UN PELIGRO EN TEMPORADAS DE ALTA TEMPERATURAS Y TEMPORADAS DE INCENDIOS FORESTALES.
- 5.- EN LA LAVANDERÍA, SE OBSERVÓ UNA LAVADORA FUERA DE FUNCIONAMIENTO POR LA FALTA DE UNA TAPA.
- 6.- EN EL EDIFICIO CENTRAL, ESPECIALMENTE EN LOS CUARTOS UTILIZADOS PARA TALLERES, EL TECHO MUESTRA SIGNOS DE DETERIORO, CON ÁREAS CON PINTURA INFLADAS Y DESCASCARADAS.
- 7.- HAY VARIOS CUARTOS CLAUSURADOS QUE PODRÍAN SER DESTINADOS A OTRAS ACTIVIDADES. ADEMÁS, EN ALGUNAS PAREDES Y EN EL SUELO HAY HOYOS QUE NECESITAN

MANTENCIÓN, Y EN GENERAL, EL EDIFICIO PRINCIPAL REQUIERE UNA MANTENCIÓN EN SUS MURALLAS CON PINTURA.

8. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

- 1.- REALIZAR AJUSTES EN LA COCINA, YA QUE SE HA REPORTADO QUE EL AGUA CALIENTE DURA MUY POCO Y NO HAY SUFICIENTE PRESIÓN DE GAS. ESTA SITUACIÓN PROVOCA DEMORAS EN LA COCCIÓN DE LOS ALIMENTOS, LO QUE AFECTA LA EFICIENCIA EN LAS PREPARACIONES.
- 2.- MEJORAR EL DRENAJE DE LOS BAÑOS Y REALIZAR UNA LIMPIEZA EXHAUSTIVA DE LOS INODOROS PARA GARANTIZAR UN AMBIENTE HIGIÉNICO Y FUNCIONAL.
- 3.- LIMPIAR PROFUNDAMENTE EL GIMNASIO PARA ASEGURAR UN ESPACIO ADECUADO Y AGRADABLE PARA EL EJERCICIO Y LA RECREACIÓN DE LOS USUARIOS.
- 4.- REPARAR LOS CIELOS DE LAS SALAS DEL EDIFICIO PRINCIPAL QUE SE UTILIZAN PARA TALLERES. ADEMÁS, SE RECOMIENDA PINTAR ESTAS ÁREAS Y REPARAR LAS PUERTAS QUE PRESENTAN DETERIORO, LO QUE MEJORARÁ LA SEGURIDAD Y APARIENCIA DEL LUGAR.
5. HABILITAR BAÑO CLAUSURADO EN EL SEGUNDO PISO, SE APRECIA HUMEDAD EN LA PARED CERCANA

9. Observaciones en relación a la visita anterior.

SE MANTIENE OBSERVACIONES DE VISITA ANTERIOR REFERIDAS A:

- 5.- -ADQUIRIR UN SEGUNDO VEHÍCULO PARA EL CENTRO, QUE PUEDA CONTRIBUIR EN LAS VISITAS DOMICILIARIAS, PUESTO QUE ACTUALMENTE HAY UN IMPORTANTE GASTO (APROXIMADAMENTE 2.5 MILLONES DE PESOS MENSUALES) EN TAXI QUE PODRÍA COMPENSARSE CON LA ADQUISICIÓN PROPUESTA.
- 6.- CAMBIAR EL MATERIAL DE LA TECHUMBRE DE PIZARREÑO.
- 7.- GENERAR SOLUCIÓN DEFINITIVA A LOS ESTANQUES Y PROVISIÓN DE AGUA POTABLE .

IV. FACTOR SEGURIDAD

1. Solicite el plan de emergencias y evalúe su implementación de acuerdo a los principales componentes informados por el Director en el Informe Previo¹. Describa la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia.

Nota para la Comisión: cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a funcionarios de manera aleatoria. Verificar si todos los conocen, cómo han operado y qué evaluación tienen los miembros del equipo de dicho proceso.

EL PLAN DE EMERGENCIA DATA DEL 22 DE MARZO DEL 2024 Y EL DÍA 26 DE ABRIL ES VALIDADO VÍA MAIL. SE ENCUENTRA IMPRESO EN TODAS LAS DEPENDENCIAS Y FUE SOCIALIZADO EN MAYO, DE ELLO HAY VERIFICADOR DE ENVÍO POR CORREO.

OBJETIVO GENERAL "PROTEGER LA VIDA E INTEGRIDAD FÍSICA DE LAS PERSONAS, LA SEGURIDAD DE LOS INMUEBLES Y COORDINAR LAS ACCIONES ANTE UNA EMERGENCIA MOTIVADOS POR INCENDIOS, EXPLOSIÓN, SISMOS, INUNDACIONES O SITUACIONES DE CONFLICTO OCURRIDAS AL INTERIOR DEL CENTRO". ESTE DA CUENTA DEL TIPO DE ALARMAS Y DETECCIÓN DE INCENDIO, SISTEMAS DE COMUNICACIÓN ENTRE OTROS

ORGANIGRAMA PLAN DE EMERGENCIA ----JEFE PLAN EMERGENCIA: [REDACTED]
SUB JEFE PLAN/ JEFE BRIGADA AMAGO DE INCENDIO/ JEFE BRIGADA DE RECONOCIMIENTO Y EVACUACIÓN/ JEFE BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS Y BRIGADISTAS
EN MEMO NÚMERO 56 DEL 15 DE MAYO, SE DA CUENTA DE LA ENTREGA DEL PLAN DE EMERGENCIA A TODAS LAS UNIDADES DEL RECINTO.

2. Revise, según lo consignado en el Plan de Emergencias, el estado de la Red Seca y la Red Húmeda (presión de agua suficiente, cobertura total del centro, última revisión de Bomberos).

CUENTAN CON RED SECA Y RED HÚMEDA AMBAS SE ENCUENTRAN OPERATIVAS Y CON CERTIFICACIÓN DE FUNCIONAMIENTO POR PARTE DE UNA COMPAÑÍA DE BOMBEROS DEL AÑO 2023, DIRECTOR REFIERE QUE SE ENCUENTRAN REALIZANDO GESTIONES PARA REALIZAR LA CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE A ESTE AÑO.
EN CASI TODAS LAS DEPENDENCIAS RECORRIDAS HAY EXTINTORES QUE DEBEN TENER SU MANTENCIÓN Y RECARGA EN DICIEMBRE 2024, POR TANTO ESTÁN EN FECHA. NO HAY EXTINTOR EN EL SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO CENTRAL. SE OBSERVAN REDES HÚMEDAS EN LOS PISOS DE LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS Y SALAS DE TALLERES, TAMBIÉN EN LAS CASAS Y SECTORES COMUNES.

¹ Cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a un funcionario de manera aleatoria.

3. Revise el estado del sistema de seguridad electrónica, tomando en consideración las condiciones de arco detector de metales, paleta detector de metales y existencia de gabinetes de seguridad.



4. ¿Existen vías de escape, accesos y conectividad del centro (fluidez de las comunicaciones con el exterior)?. Dichas vías, ¿están operativas (despejadas)?

SE APRECIAN LAS VÍAS DE EVACUACIÓN EN LAS DIFERENTES ÁREAS DEL CENTRO, CON ZONAS DE SEGURIDAD DEPENDIENDO DEL SECTOR Y UBICACIÓN. EN EL SEGUNDO Y TERCER PISO DE LA CASA CENTRAL , DONDE SE UBICAN OFICINAS Y TALLERES NO SE VISUALIZA EN LAS ESCALERAS CINTAS DE SEGURIDAD Y HAY DESNIVEL EN LOS ÚLTIMOS PELDAÑOS DESDE EL PRIMER AL SEGUNDO PISO. LAS VÍAS DE ESCAPE SE ENCUENTRAN DESPEJADAS , PERO NO 100% CLARAS, FALTA PONER CINTA ANTIDESLIZANTE EN TODOS LOS ESPACIOS QUE LO REQUIEREN. LA SITUACIÓN EN LAS CASAS ES DIFERENTE, HAY VÍAS DE EVACUACIÓN CLARAS Y TODO ESTÁ BIEN SEÑALADO.

5. ¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Para este punto revise el plan de emergencias y consulte al encargado al respecto.

SE REALIZÓ SIMULACRO POR SISMO EL 28.06.2024, DE ELLO HAY VERIFICADOR, SE REVISÓ INFORME EN ARCHIVADOR QUE SE ENCUENTRA EN LA OFICINA DE LA SECRETARIA DEL DIRECTOR. EL OTRO SIMULACRO ES DE INCENDIOS Y ESTÁ PLANIFICADA LA FECHA PARA SU REALIZACIÓN.

6. Nombre del encargado de seguridad del centro (especificar día y noche).

JEFE PLAN EMERGENCIA: [REDACTED] DIRECTOR DEL CENTRO

8. Señale aspectos favorables a considerar.

EL CENTRO CUENTA CON GENERADOR , QUE SE ACTIVA A LOS 10 SEGUNDOS DEL CORTE Y CUBRE EL 100% DE LAS DEPENDENCIAS DEL CENTRO . (INFORMACIÓN ENTREGADA POR DIRECTOR).
CUENTAN CON 2 ESTANQUES DE AGUA CON CAPACIDAD DE 3.000 METROS CÚBICOS CADA UNO.



9. Señale aspectos negativos a considerar.

DEBIDO A LAS CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO, RODEADO DE MUCHA VEGETACIÓN SE DEBERÍA SIN DUDA PONER ESPECIAL ATENCIÓN EN LA FECHA DE EXPIRACIÓN DE LOS INSUMOS DE LA SALA BECI (BRIGADA DE EMERGENCIA CONTRA INCENDIO), DEBIDO QUE AL REVISAR LA FECHA DE VENCIMIENTO DE ALGUNO , ESTA CORRESPONDÍA AL AÑO 2012.

LA FUMIGACIÓN ESTÁ PENDIENTE DESDE EL 9/09/2023

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1. REVISAR EL ESTADO DE DEMARCACIONES DE VÍAS DE EVACUACIÓN
2. PONER CINTA ANTIDESLIZANTE Y REFLECTANTE EN LAS ESCALERAS, PARA MEJORAR LA SEGURIDAD
3. EMPAREJAR EL DESNIVEL DE ÚLTIMO ESCALÓN DE ESCALA DE PRIMER A SEGUNDO PISO.
4. ACTUALIZAR LA CERTIFICACIÓN DE LAS REDES SECA Y HÚMEDA, PUES DATA DE MAYO 2023
5. RENOVAR IMPLEMENTOS VENCIDOS GABINETE BECI
6. DISPONER UN EXTINTOR EN EL SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO CENTRAL.
7. FUMIGAR EL EDIFICIO Y DEPENDENCIAS, EL ÚLTIMO REPORTE EN AUTOADHESIVO SEÑALA "09.2023"

11. Observaciones en relación a la visita anterior.

1. MEJORAR LA PINTURA DEL EDIFICIO CENTRAL, REPARAR TECHUMBRE Y CANALETAS. **SE REALIZÓ LA SOLICITUD PERO NO TIENEN RESPUESTA.**
2. REPARAR EL CABLEADO ELÉCTRICO DE TELEFONÍA E INTERNET DEL EDIFICIO DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS. **SE HIZO PETICIÓN Y PRESUPUESTO, PERO NO SE HA RESUELTO. LA DIFICULTAD ES LA POTENCIA, NO EL CABLEADO**
3. REVISAR EL ESTADO DE DEMARCACIONES DE VÍAS DE EVACUACIÓN PRINCIPALMENTE EN LOS PASILLOS E INTERIORES DE LA ZONA DE OFICINAS Y TALLERES. **SE HA MEJORADO LA DEMARCACIÓN DE LAS VÍAS, PERO TODAVÍA FALTAN ZONAS**

V. FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO Y CONVIVENCIA

Disciplina y reglamento²

1. Solicite acceso a los registros de sanciones de la Comisión Disciplinaria y revise lo allí consignado de acuerdo a la normativa legal y reglamentaria³. Comente lo observado.

SE VERIFICA REALIZACIÓN DE 146 COMITÉS EN EL PERIODO DE MAYO AL 15 DE OCTUBRE DE 2024, SIN PROCEDIMIENTOS CADUCOS. ACTAS FÍSICAS SE AGREGAN A CARPETA DEL JOVEN. COMITÉ DISCIPLINARIO SESIONA REGULARMENTE, TRES VECES A LA SEMANA, EL DÍA MARTES PARA LA CASA NÚMERO 2, EL DÍA MIÉRCOLES PARA LA CASA NÚMERO 1 Y EL JUEVES PARA LA CASA NÚMERO 3. EN CASOS ESPECIALES EL COMITÉ SESIONA TAMBIÉN LOS DÍAS LUNES Y VIERNES. DE LAS SANCIONES IMPUESTAS SIEMPRE SE NOTIFICA A FAMILIARES (CUANDO LOS HAY) POR CARTA CERTIFICADA. NO SE NOTIFICA DE LA REALIZACIÓN DEL COMITÉ NI DE LA SANCIÓN A LA DEFENSA DEL JOVEN PERO SI EL TRIBUNAL DE EJECUCIÓN EN CASO DE SANCIONES POR FALTA GRAVE.

SE REVIS ALEATORIAMENTE ACTA NÚMERO 175, DE FECHA 9 DE OCTUBRE DE 2024. CORRECTAMENTE INGRESADA EN EL SISTEMA DIGITAL. COMITÉ INTEGRADO JEFE TÉCNICO, PROFESIONAL DE INTERVENCIÓN CLÍNICA Y COORDINADOR DIURNO. HECHOS CONSISTENTES EN HABER SORPRENDIDO AL JOVEN CON DOS RAYAS DE TUSI LISTAS PARA SER CONSUMIDAS, 108 I); FALTA DE PERNOCTACIÓN EN EL CSC POR UN TOTAL DE 28 NOCHES, 108 J); ATRASOS REITERADOS EN LA LLEGADA NOCTURNA A DEPENDENCIAS CSC, 109 B). EL JOVEN ES NOTIFICADO Y APLICADA LA SANCIÓN DE SUSPENSIÓN DE SALIDA PARA LOS DÍAS 12 Y 19 DE OCTUBRE 2024. HAY REGISTRO DE COMUNICACIÓN AL TRIBUNAL. NO EXISTE COMUNICACIÓN CON LA DEFENSORÍA.

2. ¿Existe un registro estadístico actualizado, digitalizado y comprensible de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año al interior del Centro? Recuerde que según reglamento, dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes⁴. Comente lo observado.

SI, SE LLEVA REGISTRO DIGITALIZADO Y ACTUALIZADO EN PLANILLA EXCEL. EN EL REGISTRO APARECE PRIMER NOMBRE Y APELLIDO DEL INFRACTOR SIN INDICACIÓN DEL NÚMERO DE SU CÉDULA DE IDENTIDAD.

² Art. 107 y siguientes del Reglamento de la Ley 20.084.

³ Art. 116 Reglamento Ley 20.084 “Formalidades y registro de la sanción. La decisión respecto de la aplicación de la sanción deberá ser propuesta por la comisión disciplinaria, debiendo para ello contar con mayoría de votos, en un plazo máximo de veinticuatro horas. Esta decisión deberá ser puesta de inmediato en conocimiento del director del centro quien acogerá o desestimaré la sanción propuesta. Sin embargo, cuando la gravedad de la conducta o la urgencia de la situación lo amerite, el jefe técnico o quien ejerza tal función, podrá adoptar por sí y de inmediato la medida, sin perjuicio de su posterior revisión por el director del centro.

Las medidas disciplinarias se registrarán en el expediente de ejecución del adolescente. En caso de adoptarse una sanción por falta grave, se informará al juez de control de ejecución. En el caso de los adolescentes sujetos a internación provisoria se informará, por el medio más expedito, al tribunal que esté conociendo de la causa”.

⁴ Art. 120 Reglamento Ley 20.084 “Artículo 120. Registro de sanciones. En todo centro deberá existir un registro estadístico actualizado y digitalizado de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año. Dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes denunciados o sujetos a alguna medida disciplinaria”.

3. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a sanciones disciplinarias?⁵

- 1) NO LLEGAR A PERNOCTAR.(ART. 108 LETRA J)
- 2) CONSUMO DE DROGAS.(ART. 108 LETRA I)
- 3) DESOBEDECER ÓRDENES.(ART. 109 LETRA B)

4. De los hechos que dieron lugar a conformación de Comisión Disciplinaria, describa cuáles son las medidas más frecuentemente tomadas por el Centro para evitar la repetición de los mismos. Por ejemplo, anotaciones negativas en la ficha personal, medidas de separación de grupos, prohibición de participar en alguna actividad recreativa, entre otros. ¿Las sanciones son proporcionales a los hechos? Ponga especial atención en las sanciones aplicadas en los casos de comisión de faltas graves⁶.

- 1) ANOTACIÓN NEGATIVA EN SU FICHA PERSONAL.
- 2) SUSPENSIÓN DE SALIDA LOS FINES DE SEMANA.
- 3) RESTRICCIÓN DE PARTICIPAR EN ACTIVIDADES RECREATIVAS.

5. ¿En qué casos se utiliza la medida de separación del grupo? ¿Se utiliza exclusivamente en casos de sanciones emitidas por la Comisión Disciplinaria? ¿O también se ha utilizado para proteger a los y las jóvenes al interior del Centro?⁷ Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador (a) de trato directo.

NO APLICA EN ESTE CENTRO LA MEDIDA DE SEPARACIÓN DE GRUPO.
EN CASOS GRAVES O DE RIESGO PARA LOS JÓVENES SE OPTA POR EL CAMBIO DE DORMITORIO O, EN ÚLTIMA INSTANCIA, EL CAMBIO DE CASA.

6. En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo.

NO APLICA.

Convivencia⁸

1. De acuerdo a la circular N° 06 de “Procedimientos ante hechos eventualmente constitutivos de delitos o de maltrato hacia niños, niñas y adolescentes...”, constate la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos y verifique si existen registros de las mismas en la Carpeta de Ejecución del joven. Comente lo observado.

⁵ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

⁶ Art. 108 y 111 del Reglamento de la Ley 20.084.

⁷ Art. 74 Reglamento de la Ley 20.084.

⁸ Art. 104 y ss. del Reglamento de la Ley 20.084. Se sugiere no limitar sus respuestas a los hechos que hayan dado lugar a un procedimiento efectivamente registrado y/o conocido por el Comité de Disciplina. Por lo mismo, se debe tener presente que las respuestas aquí consignadas están sujeta a la subjetividad de los miembros de la Comisión.

SE APLICA FICHA ÚNICA DE SEGUIMIENTO DE CASOS. SE REGISTRA EN EL EXPEDIENTE FÍSICO DEL JOVEN. SE HAN VERIFICADO. DESDE EL DÍA 8 DE MAYO AL 10 DE OCTUBRE DE 2024, 39 APLICACIONES DE FICHAS ÚNICAS DE SEGUIMIENTO DE CASOS. DE ELLAS SE DA CUENTA MEDIANTE OFICIO AL MINISTERIO PÚBLICO Y AL TRIBUNAL DE EJECUCIÓN. FICHAS QUEDAN ANEXADAS A CARPETA DEL JOVEN Y SE REGISTRAN EN SENAINFO.

2. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos?⁹ Obtenga y contraste esta información con el Director del Centro y con un Educador(a) de trato directo. Comente lo observado.

1) AMENAZAS Y LESIONES FUERA DEL CENTRO.

3. ¿Existe un registro escrito y fundamentado de aquellos casos en que el Director/a decidió, de acuerdo a la Circular 06, no denunciar determinados hechos? Comente lo observado y describa en qué casos se tomó esa decisión.

NO APLICA.
TODO HECHO VULNERATORIO SE DENUNCIA.

4. Del total de hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de casos:

Preguntas (Distinga entre el número de denuncias y el número de informes enviados a tribunales desde la última visita de la comisión).	Número
¿Cuántos de ellos concluyeron en una denuncia en sede penal?	39
¿Cuántos de ellos fueron informadas a las autoridades judiciales para la eventual aplicación de medidas de protección?	0

5. De acuerdo a la Circular 06, revise los registros que den cuenta de los procedimientos seguidos en estos casos y comente las medidas tomadas.

SE DA CUENTA DEL HECHO A TRAVÉS DE OFICIO RESERVADO TANTO AL MINISTERIO PÚBLICO COMO AL TRIBUNAL DE EJECUCIÓN, SE REGISTRA EN SENAINFO.
SE HA IMPLEMENTADO PLAN DE SEGUIMIENTO DEL CASO, POR UN MES DESDE LA DENUNCIA CON CONTROL DE LAS MEDIDAS TOMADAS. DENUNCIA

6. Según su apreciación y en términos generales¹⁰:

Preguntas	Sí/No/No aplica
¿Se informa a los familiares de los jóvenes involucrados?	SI
¿Se ha destinado a otra función a los funcionarios involucrados?	NO
¿Se ha suspendido a funcionarios como medida preventiva?	NO
¿Se han instruido investigaciones sumarias o sumarios administrativos por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	NO

⁹ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¹⁰ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¿Se han presentado querrelas criminales por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?

NO

1. Según su impresión¹¹, ¿existen estrategias para dar soluciones a los conflictos¹² suscitados al interior del Centro dentro del plazo reglamentario de acuerdo a lo consignado en la Circular 06? En caso afirmativo, ¿dichas estrategias han sido efectivas? Refiérase, a modo de ejemplo, a las soluciones encontradas para resolver dichos conflictos.

EXISTEN DIVERSAS ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN INTERNA COMO: ENTREVISTAS INDIVIDUALES CON JÓVENES INVOLUCRADOS EN EL HECHO, RECURSO DE MEDIACIÓN Y UNA INMERSIÓN DE LA POBLACIÓN GENERAL DE JÓVENES PARA MEJORA DE LA CONVIVENCIA Y RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS.
EN LOS CASOS MÁS GRAVES O RECURRENTES SE ANALIZA UN TRASLADO DE CENTRO DE JOVEN QUE COMETA VULNERACIONES.
POR LO TANTO, EXISTE UNA APLICACIÓN PROPORCIONADA DE ACUERDO A LA GRAVEDAD DE LA VULNERACIÓN.

2. Dentro de los conflictos suscitados al interior del Centro, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación prohibidas por la ley 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación?¹³ Ponga especial atención en discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.

NO SE VERIFICAN EN EL PERIODO.

3. Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?

NO SE VERIFICAN EN EL PERIODO.

4. De lo observado al interior del Centro, ¿se advierten amenazas y/o vulneraciones de derechos con ocasión de la orientación sexual y/o identidad de género de los jóvenes? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas se han tomado al respecto? Fundamente su respuesta.

NO SE VERIFICAN EN EL PERIODO.

¹¹ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¹² Refiérase a hechos distintos a aquellos que dieron origen a conformación de Comités Disciplinarios.

¹³ Se entenderá por discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, **en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad de género, el estado civil, la edad, la filiación, la apariencia personal y la enfermedad o discapacidad.** (Definición contenida en el artículo N° 2 de la Ley N° 20.609).

5. De lo observado al interior del Centro, ¿existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado el centro?

NO SE VERIFICAN EN EL PERIODO.

6. En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la Ley 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.

AL IGUAL QUE EN EL PERIODO ANTERIOR, EXISTE PROTOCOLO DESDE EL AÑO 2021, CON UNA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DEL AÑO 2023.

7. Señale aspectos favorables a considerar.

1. SE OBSERVA COMO UNA BUENA PRÁCTICA EL PLAN DE SEGUIMIENTO POR UN MES DE LAS MEDIDAS ADOPTADAS LUEGO DE DENUNCIARSE EVENTOS OBJETO DE CIRCULAR NÚMERO 6 (VULNERACIÓN DE DERECHOS)
2. SE OBSERVA LA APLICACIÓN DE SANCIONES PROPORCIONADAS A LOS HECHOS. DESDE LA PRIMERA INFRACCIÓN SE EXPLICA AL JOVEN LA NATURALEZA DE LA SANCIÓN QUE PUEDE ARRIESGAR Y LA POSIBILIDAD DE QUE ÉSTA AUMENTE EN CASO DE REITERARSE LA INFRACCIÓN O COMETERSE OTRA MÁS GRAVE.
3. SE CONSIDERA COMO FAVORABLE LAS MEJORAS DESTINADAS A AUMENTAR EL NUMERO DE CAMARAS DE VIGILANCIA EN LOS DISTINTOS PISOS, PARA MAYOR CONTROL DE LA SEGURIDAD DE LOS JÓVENES.

8. Señale aspectos negativos a considerar.

NINGUNO.

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1. NO SE REALIZAN OBSERVACIONES.

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

- NO HAY

VI. FACTOR SALUD

Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud del Centro.

Centro	Si/No
1. ¿Al ingreso de un adolescente sancionado se le realiza observación del estado de salud y/o registro de lesiones?	SI
2. ¿Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en el centro?	SI
3. La coordinación entre el Centro y las redes de salud pública, facilita la entrega de prestaciones de acuerdo con la normativa legal vigente.	SI
4. ¿Existe un vehículo propio centro que pueda ser utilizado para el traslado de emergencias en el área de salud?	SI
5. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	SI - EN RELACIÓN A CONTAR CON FICHAS CLÍNICAS DE JÓVENES EN DEPENDENCIAS EN LA UNIDAD DE SALUD.

6. El centro cuenta con control para la administración de medicamentos de los jóvenes. Describa.

EN LA UNIDAD DE SALUD HAN MOSTRADO AVANCES EN RELACIÓN A LA ELABORACIÓN DE FICHAS MÉDICAS QUE SE MANTENGAN EN LAS DEPENDENCIAS DE ESTA UNIDAD.
 EN RELACIÓN AL CONTROL DE MEDICAMENTOS, REFIEREN QUE EN CADA CASA EXISTE UN LIBRO DE CONTROL DIARIO DE ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS, DONDE TAMBIÉN SE CONSIGNA LOS MEDICAMENTOS RECHAZADOS POR LOS JÓVENES, LOS QUE SON DEVUELTOS A LA UNIDAD DE SALUD Y POSTERIORMENTE SON DESECHADOS.
 SE SUGIERE QUE EN LA ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTO LOS JÓVENES FIRMEN SI LO ACEPTAN O SON RECHAZADOS.
 REFIEREN QUE PSICÓLOGAS TAMBIÉN LLEVAN UN CONTROL EN RELACIÓN AL TRATAMIENTO MEDICAMENTOSO DE LOS JÓVENES Y CUANDO SE PRESENTAN MUCHOS RECHAZADOS, SE SOLICITA UN COMITÉ DISCIPLINARIO-

7. ¿Existe coordinación entre el centro y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa como es el sistema de derivación y contra derivación que realiza el centro con la red de salud.

SI, ENCARGADA DE SALUD PARTICIPA EN EL PLAN LOCAL DE SALUD, LAS REUNIONES SE REALIZAN SEMESTRALMENTE. CUENTAN CON REUNIONES CON REFERENTE INTERSECTORIAL DE SALUD DEL SENAME.
 CON CESFAM CUENTAN CON PROTOCOLO DE ACUERDO DE ATENCIÓN, QUE SE REFLEJA EN LA RESERVA DE CUPOS.

8. ¿El centro cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiatría de urgencia?

REFIEREN QUE SI, PERO NO CUENTA
PERO LAS DERIVACIONES LAS REALIZAN AL HOSPITAL HORWITZ.

9. ¿Existe coordinación entre el centro y los distintos dispositivos de salud? ¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.

SI EXISTE UN PLAN DE SALUD LOCAL INTERSECTORIAL 2023 -2024, ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD EL QUE TIENE COMO OBJETIVO “ GARANTIZAR LA ENTREGA DE PRESTACIONES DEL NIVEL PRIMARIO DE SALUD A LOS ADOLESCENTES QUE SE ENCUENTRAN SANCIONADOS EN CENTRO SEMICERRADO DE CALERA DE TANGO SENAME, EN EL MARCO DEL SISTEMA INTERSECTORIAL DE SALUD INTEGRAL (SISI)ENTRE SENAME, LOS SERVICIOS DE SALUD Y SENDA.

10. ¿Cuenta el centro con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra del PAI ambulatorio?

EL CENTRO CUENTA CON DIAGNÓSTICO DE SALUD MENTAL , ESTOS SE CONSIGNAN EN LOS EXPEDIENTES QUE MANEJAN LOS PIC Y DUPLAS PSICOSOCIALES , ADEMÁS EN LA PLATAFORMA SENAINFO.
39 JÓVENES SE ENCUENTRA EN ATENCIÓN PERMANENTE CON SIQUIATRA DEL PAI.

11. Describa la evaluación de Salud Mental que realiza el centro.

LA EVALUACIÓN DE SALUD MENTAL DEL CENTRO TIENE LOS SIGUIENTES PASOS : DIAGNÓSTICOS ,TAMIZAJES DE DROGAS (DEP-ADO), DEPRESIÓN SÍNTOMAS AGUDOS DE ALTERACIONES PSIQUIÁTRICAS , DISPOSITIVOS MINSAL.

12. En caso de enfermedad o accidente, ¿el centro informa de acuerdo a lo señalado en el artículo N°66 del Reglamento de la LRPA?

SI, RESPONSABLE DUPLA SICOSOCIAL.

13. ¿El centro cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?

NO, SOLO EL REGISTRO DE SENAINFO.

14. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera del Centro en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, dé cuenta de las últimas tres gestiones.

SI, 161 JOVEN HA RECIBIDO ATENCIÓN MÉDICA DE LA RED DE SALUD FUERA DEL CENTRO.
SOSPECHA DE PIELONEFRITIS (DESCARTADO POSTERIORMENTE).
AFECCIONES A LA PIEL
RESFRIO

15. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

SI - 1 RESFRIO Y CUADRO FEBRIL

16. ¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, refiérase si se han cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal.

1 CUADRO DE DEPRESIÓN MODERADA MAYOR DE 15 AÑOS.

17. ¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra del sistema de la red de salud a la fecha de elaborar este informe? Contextualice.

1 CUADRO DE DEPRESIÓN MODERADA MAYOR DE 15 AÑOS.

18. ¿El centro registra en Senainfo la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos 6 meses?

SI, PERO SEÑALAN QUE EN LOS ÚLTIMOS SEIS MESES NO SE HAN PRESENTADO CASOS.

19. ¿Cuál es el modo en que el Centro aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

EL CENTRO CUENTA CON PROTOCOLO DE PREVENCIÓN DE RIESGO SUICIDA QUE DATA DEL AÑO 2020.

CUELTAN CON UNA MESA DE RIESGO SUICIDA , LA INTEGRAN EL EQUIPO PIC (6 PSICÓLOGOS) , PERSONAL DE SALUD (2 TENS), JEFE TÉCNICO, EDUCAR POR TURNO.

20. ¿El centro registra en Senainfo la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior del centro en los últimos 6 meses?

SI, PERO SEÑALAN QUE EN LOS ÚLTIMOS SEIS MESES NO SE HAN PRESENTADO CASOS.

21. Señale aspectos favorables a considerar.

1. DESDE LA ÚLTIMA VISITA HAN AVANZADO EN LA CONFECCIÓN DE FICHAS CLÍNICAS
2. CONTAR CON PERSONAL DE SALUD CON EXPERIENCIA.
3. CONTAR CON PLAN DE SALUD LOCAL INTERSECTORIAL.

22. Señale aspectos negativos a considerar.

1. PROTOCOLO DE RIESGO SUICIDA DATA DEL 2020.
2. REFIEREN QUE POSIBLEMENTE LA UNIDAD DE SALUD SE CIERRE EN DICIEMBRE PORQUE NO ESTARÍA CONTEMPLADA PARA EL PRÓXIMO AÑO.
3. EL PERSONAL REFIERE DE FORMA MUY NEGATIVA EL QUE NO SE RESPETE LAS MINUTAS NUTRICIONALES EN LA ALIMENTACIÓN DE LOS JÓVENES.
4. EL PERSONAL DE SALUD REFIERE QUE EN ESTE ÚLTIMO TIEMPO TIENEN SERIOS PROBLEMAS DE STOCK DE INSUMOS BÁSICOS LO CUAL INTERFIERE EN EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD DE SALUD.

5. REFIEREN QUE LLAVE DEL LAVAMANOS DE LA UNIDAD DE SALUD ESTA MALA.
6. CARENCIA DE PROTOCOLO DE PROCEDIMIENTOS QUE SE PUEDEN REALIZAR EN LA UNIDAD DE SALUD.

23. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1. ACTUALIZAR PROTOCOLO DE RIESGO SUICIDA Y SOCIALIZAR CON EL PERSONAL.
2. AVANZAR EN LA CONFECCIÓN DE FICHAS CLÍNICAS.
3. CAMBIAR O REPARAR LA LLAVE DEL LAVAMANOS DE LA UNIDAD DE SALUD.
4. CONFECCIONAR PROTOCOLO DE PROCEDIMIENTOS MÉDICOS QUE SE PUEDEN REALIZAR EN LA UNIDAD DE SALUD.

24. Observaciones en relación a la visita anterior.

SE MANTIENE

VII. FACTOR EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN¹⁴

1. Cuestiones generales

1. Describa la oferta formativa a la que acceden los jóvenes del centro. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso educativo de los jóvenes (Ministerio de Educación, Centros de Formación Técnica, Talleres de Sename, Programa de Reescolarización para Adolescentes Privados de Libertad, otros).

NO EXISTE ENCARGADO DE EDUCACIÓN FORMAL QUIEN JUBILA EN 2019 Y SU CARGO NO HA SIDO REPUESTO. EN LA ACTUALIDAD HAY 1 COORDINADOR FORMATIVO QUE ASUME MÁS TAREAS QUE LAS QUE CORRESPONDE, Y 1 ENCARGADA DE CAPACITACIÓN Y TRABAJO. LA EDUCACIÓN FORMAL HA RECAÍDO EN LOS PEC Y FAMILIAS, NO HAY PERSONAL PARA ELLO, Y SE INTENTA DAR SEGUIMIENTO A LOS JÓVENES QUE ASISTEN A COLEGIOS DEL SECTOR. EN CUANTO A TALLERES, SE PLANIFICARON 12 PARA ESTE AÑO, PERO POR TEMAS DE PRESUPUESTO, SÓLO SE MANTIENEN ABIERTOS HABILIDADES SOCIALES II, CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN, MURALISMO Y ECUESTRE. BARBERÍA CERRÓ EL DÍA DE LA VISITA, Y QUEDA POR CONTINUAR HUERTOS E INVERNADEROS. HAY TALLERES QUE DEPENDE QUE SE DEN SI SE CUENTA CON ESTUDIANTES EN PRÁCTICA. SE REALIZA UNA PLANIFICACIÓN SEMANAL Y SE ENVÍA A LOS COORDINADORES DE CADA CASO Y ADEMÁS SE PONE EN FORMATO IMPRESO EN EL DIARIO MURAL. CAPACITACIÓN A CARGO DE OTEC

2. ¿El centro realiza un diagnóstico del nivel de conocimientos previos y habilidades cognitivas con el que los jóvenes ingresan? De ser afirmativa la respuesta, describa en qué consiste, qué tipos de test son aplicados.

EL DIAGNÓSTICO LO HACE UNA PSICOPEDAGOGA DE ASE Y SE DERIVA SEGÚN NECESIDAD, ADEMÁS SE ORIENTA EDUCACIÓN FLEXIBLE Y REGULAR.

3. ¿El centro facilita el acceso a la oferta externa de una atención diferenciada, según curso, necesidades educativas y formativas particulares de cada joven? De ser afirmativa la respuesta, describa en qué consiste.

ASE ES QUIEN SE ENCARGA DE DERIVACIONES O BÚSQUEDA DE OFERTA EXTERNA, EN EL CENTRO NO HAY PERSONAL PARA ELLO. TIENEN ACUERDOS CON COLEGIOS PESTALOZZI, ASE SAN ALFONSO, ASE PUENTE ALTO Y OTROS

Educación formal

1. ¿El centro realiza estrategias para lograr el acceso de los jóvenes a la educación formal? Si la respuesta es afirmativa, describa en qué consisten.

EL PROGRAMA ASE REALIZA UN DIAGNÓSTICO Y CON ELLO ORIENTA EN LA MODALIDAD EDUCATIVA A LOS JÓVENES. ANTES, HABÍA UN ENCARGADO ESCOLAR (PROFESOR DEL CENTRO), PERO LUEGO DE SU SALIDA EL CARGO QUEDA VACANTE Y, ESA GESTIÓN SE ENCARGÓ A LOS PROFESIONALES ENCARGADOS

¹⁴ Se sugiere conversar con el coordinador formativo sobre la oferta educativa existente al interior del Centro y revisar el factor Educación del informe previo.

DE CASO (PEC) Y ACTUALMENTE APOYA TAMBIÉN UNA ETD QUE ESTUDIA PSICOPEDAGOGÍA Y A LA VEZ, ES ESTUDIANTE EN PRÁCTICA, PERO NO HAY ENCARGADO ESCOLAR QUE COORDINE CON COLEGIOS, PROVINCIAL, EXÁMENES LIBRES, ETC.
PRINCIPALMENTE LA ESTRATEGIA ES DERIVACIÓN Y COORDINACIÓN CON LOS 4 ASE, SI EL JÓVEN ESTÁ EN COLEGIO, SE MONITOREA MÁS QUE NADA LA CONVIVENCIA, SI ESTÁ DESESCOLARIZADO DEFINEN QUÉ HACER.

2. ¿El centro realiza estrategias para lograr la permanencia de los jóvenes en la educación formal? Si la respuesta es afirmativa, describa en qué consisten.

NO HAY ESTRATEGIAS DEL CENTRO, SI GENERAN REUNIONES 1 VEZ A LA SEMANA DE COORDINACIÓN CON ASE.
EN LA ACTUALIDAD HAY 26 JÓVENES MATRICULADOS EN ENSEÑANZA MEDIA Y 8 EN ENSEÑANZA BÁSICA

Coordinación y gestión formativa

1. ¿Realiza el centro una actualización permanente del catastro con la oferta educacional y formativa del territorio? Considerar el traspaso de información al equipo del centro acerca de plazos y/o fechas de matrículas, requisitos, coberturas, procedimientos de acceso, entre otros.

SÍ, LA GESTORA DE REDES REALIZA UNA ACTUALIZACIÓN PERMANENTE (1 VEZ AL AÑO) DEL CATASTRO EN EL TERRITORIO, PERO HA ESTADO MÁS RELACIONADO CON ESPACIOS DE CAPACITACIÓN, FALTA PERSONAL PARA VER LA OFERTA EDUCATIVA.
EXISTE RELACIÓN CON LA RED DE SITIOS DE MEMORIA, CESFAM PARA MURALISMO, CARABINEROS.

2. ¿Existen protocolos actualizados de colaboración y/o derivación con establecimientos educacionales regulares y establecimientos educacionales flexibles?

NO EXISTE COLABORACIÓN DIRECTA CON LOS COLEGIOS, PERO PARA LA MODALIDAD FLEXIBLE Y REGULAR, SE REALIZA A TRAVÉS DEL APOYO SOCIOEDUCATIVO SI ES QUE EL JOVEN VIENE CON MATRÍCULA O QUIERE CAMBIARSE A UN TP.
NO ESTÁ PROTOCOLIZADO PORQUE ES A NIVEL CENTRAL EL PROTOCOLO, Y EN ESA GESTIÓN SIGUE FALTANDO EL ENCARGADO DE EDUCACIÓN.
QUIEN TIENE EL CARGO DE COORDINADOR FORMATIVO ESTÁ MÁS A CARGO DE LA PROGRAMACIÓN DE LOS TSE

3. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del Centro, ¿cuál es el promedio de escolaridad de los jóvenes al interior del Centro? Justifique su respuesta.

EL PROMEDIO ES 1ER Y 2DO NIVEL MEDIO, ES DECIR 8VO BÁSICO CURSADO

Talleres

1. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del centro ¿cuáles son los talleres a los que asisten los jóvenes? Descríbalos diferenciando si se ejecutan al interior o al exterior del centro.

TALLERES INTERNOS ESPECIALIZADOS DEL CENTRO QUE SE REALIZAN:

- RESPONSABILIZACIÓN
- HABILIDADES SOCIALES II
- CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN
- MURALISMO
- ECUESTRE
- SERIGRAFÍA
- HUERTO INVERNADERO
- BARBERÍA
- GASTRONOMÍA
- TALLERES PERSONALIZADOS, PARES (PARA QUIENES NO DUERMEN EN EL CENTRO)

2. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior del Centro?

- LOS TALLERES LOS REALIZAN EL COORDINADOR FORMATIVO, LOS ETD
- TERAPEUTA OCUPACIONAL REALIZA EL ECUESTRE
- LOS TALLERES LICITADOS TRAEN SUS EQUIPOS

3. ¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos?

NO HAY REQUISITO

4. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos? Constante y describa el funcionamiento de uno o más talleres (en caso de no corresponder, consígnelo).

EL PROMEDIO ES DE 6 JÓVENES POR TALLER DEPENDIENDO DE SUS INTERESES Y HORARIOS.

5. Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescentes analfabetos, con problemas de aprendizaje o con algún grado de discapacidad intelectual? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta o gestionada por el centro para tales casos?¹⁵

EXISTÍA 1 NO LECTOR QUE ESTABA SIENDO APOYADO POR ESTUDIANTE EN PRÁCTICA DE PSICOPEDAGOGÍA Y QUEDÓ DERIVADO AL ASE SANTIAGO PORQUE EGRESÓ DEL CENTRO.

Capacitaciones

1. ¿Cuáles son las capacitaciones a las que acceden los jóvenes del centro? Descríbalas. En caso de no corresponder, consígnelo y explique los motivos.

CAPACITACIÓN DE SOLDADURA FINALIZADA
CAPACITACIÓN DE MECÁNICA INDUSTRIAL FINALIZADA
ACTUAL CAPACITACIÓN DE GRÚA HORQUILLA Y PINTURA AUTOMOTRIZ

¹⁵ Art. 51 Reglamento.

2. En el caso de acceder, ¿cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a las capacitaciones ofrecidas?

SE DERIVA AL PROGRAMA "CRISTO VIVE" QUE SOLICITA QUE TENGAN 17 AÑOS Y 8 MESES PORQUE DEBEN ACCEDER A PRÁCTICA LABORAL, TENER CLAVE ÚNICA Y REGISTRO SOCIAL DE HOGARES DE HASTA EL 60%. ENTREVISTA MOTIVACIONAL, EL PROCESO DE POSTULACIÓN ES EN LISTA PREFERENCIAL

3. En el caso de acceder, ¿qué capacitaciones conducen a certificación?

TODAS CONDUCE A CERTIFICACIÓN POR LAS OTEC Y FUNDACIONES CON MÁS DE 150 HORAS CERTIFICADAS.

4. Si actualmente los jóvenes acceden a capacitaciones conducentes a certificación, ¿cuáles son los requisitos exigidos para participar en ellas?

SI, TENER 17 AÑOS Y 8 MESES PORQUE DEBEN ACCEDER A PRÁCTICA, TENER CLAVE ÚNICA Y REGISTRO SOCIAL DE HOGARES. EL PROCESO DE POSTULACIÓN ES EN LISTA PREFERENCIAL

5. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de las capacitaciones?

PERSONAL DE LAS OTEC CRISTO VIVE Y OTROS DE CONVENIO DE COLABORACIÓN EN PRE OFICIOS: PROYECTO B, REINVENTARSE, ROMANOS XII, JOSÉ OBRERO

6. ¿Cuántos jóvenes acceden actualmente a capacitaciones? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

EN ESTE MOMENTO 1 JOVEN EN GRÚA HORQUILLA Y 1 JOVEN EN PINTURA AUTOMOTRIZ. OTROS JÓVENES YA TERMINARON EL PROCESO DE CAPACITACIÓN Y CERTIFICARON, EL DÍA DE LA VISITA 3 JÓVENES SE CERTIFICARON EN BARBERÍA. HAY 7 JÓVENES CON INTERÉS E INSCRITOS PARA REALIZAR CAPACITACIONES, PERO SENCE ENVIÓ COMUNICADO DE SUSPENSIÓN Y CAMBIO A MARZO 2025 POR FALTA DE PRESUPUESTO.

7. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones conducentes a certificación? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

EN ESTE MOMENTO 1 JOVEN EN GRÚA HORQUILLA Y 1 JOVEN EN PINTURA AUTOMOTRIZ. ELLOS ASISTEN A LOS ESPACIOS EN DONDE SE REALIZAN LAS CAPACITACIONES 7 JÓVENES SE INCORPORARÍAN EL 14/10 EL QUE SE SUSPENDE A MARZO DE 2025 POR FALTA DE PRESUPUESTO

8. ¿Cuántos jóvenes han sido incorporados a un trabajo formal con ocasión de haber accedido a una capacitación desde la última visita de la Comisión? Justifique su respuesta.

DE LOS CAPACITADOS EN 2024, 3 JÓVENES HAN ACCEDIDO A TRABAJO; UNO EN LOGÍSTICA, UNO EN MECÁNICA INDUSTRIAL, UNO EN SOLDADURA.

Cuestiones formativas generales

1. Solicite y revise aleatoriamente dos o más planes de intervención individual y evalúe la pertinencia de la oferta recibida por los jóvenes a los que corresponden dichos PII (educación formal, talleres, capacitaciones). Refiérase en particular a los objetivos propuestos en los PII revisados y al tipo de talleres y/o capacitaciones a los que el joven asiste.

LOS PLANES DE INTERVENCIÓN DE LOS JÓVENES SON PERTINENTES SEGÚN LA PESQUISA REALIZADA EN LA ETAPA DE ENTREVISTA, Y DE ACUERDO A LO EXPRESADO POR EL COORDINADOR FORMATIVO, LOS OBJETIVOS SE CUMPLEN EN LA MEDIDA EN QUE PUEDEN BRINDAR OPORTUNIDADES A LOS JÓVENES LAS QUE HAN ESTADO RESTRINGIDAS POR TEMAS PRESUPUESTARIOS. LOS OBJETIVOS EN SÍ MISMOS SE CUMPLEN, EN TANTO QUE LOS JÓVENES ASISTEN A EDUCACIÓN FORMAL, TALLERES Y CAPACITACIONES, SIN EMBARGO LOS TALLERES META SON DEMASIADO AMPLIOS E INCLUSO AMBIGUOS Y SE REQUIERE QUE SEAN MÁS PRECISOS, ATINGENTES Y CONTEXTUALIZADOS.

2. ¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior del centro? Describa los equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al efecto¹⁶.

- EL CENTRO CUENTA CON ESPACIOS DEPORTIVOS (GIMNASIO Y CANCHAS)
- TIENEN SALA DE MICROCINE
- USAN SALA DEL TALLER DE GASTRONOMÍA PARA HACER PREPARACIONES SIMPLES
- TIENEN PLAY STATION DISPONIBLE
- EN EL TALLER DE CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN, SE REALIZAN SALIDAS AL TEATRO, SITIOS DE MEMORIA COMO VILLA GRIMALDI, GESTIÓN DE MURALES, MUSEO DE VIOLETA PARRA ETC
- LOS FINES DE SEMANA SE HACEN ACTIVIDADES A CARGO DE LOS ETD.
- HAY GESTIONES CON LA MUNICIPALIDAD PARA HACER UN PANTRAX
- REUNIONES CON CONAF LO QUE PERMITIÓ PLANTAR 60 ÁRBOLES NATIVOS.
- TIENEN BICICLETAS Y SKATE PERO NO HAY PERSONAL QUE LOS ACOMPAÑE CON ESTAS ACTIVIDADES

3. Refiérase al equipamiento que disponen las casas para la recreación en tiempos libres, evalúe la calidad de ese espacio, materiales y utensilios destinados a la recreación, diferencie entre lo existente en las propias casas y fuera de ellas.

EXISTE EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA ACORDE PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES RECREATIVAS, DISPONEN DE JUEGOS DE MESA, TV, PLAY STATION, ENTRE OTROS

4. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿los jóvenes acceden a actividades deportivas? Describa la organización de la rutina diaria de los jóvenes.

SI, EN EL CENTRO SE HACEN EN HORARIOS PM (18-19 HORAS) A LA LLEGADA DE LOS JÓVENES Y CUANDO HAY PERSONAL SE REALIZAN ACTIVIDADES AL EXTERIOR. LA RUTINA CONSISTE EN LEVANTARSE, DESAYUNAR, REALIZAR SUS TAREAS DENTRO DE LA CASA Y DIRIGIRSE AL COLEGIO, A LA CAPACITACIÓN A LOS TSE, IR A PAI (PROGRAMA DE SALUD MENTAL), ASISTIR A

¹⁶ Art. 56 y 72 del Reglamento de la Ley 20.084.

ASE, O CUMPLIR CON LOS ROLES PATERNIDAD O CUIDADORES, DEPENDE DE CADA CASO, LA RUTINA ES PREFERENTEMENTE FUERA DEL CENTRO.

5. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿existe biblioteca al interior del centro? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.

SÍ, ESTÁ DESTINADA AL FUNCIONAMIENTO DEL ASE DE PUENTE ALTO, Y ACTIVIDADES EXTRA DE QUIENES PERNOCTAN. NO HAY ESTRATEGIAS DE USO NI ACTIVIDADES PARA FOMENTO LECTOR. LOS LIBROS SON POCOS, ANTIGUOS Y NO SON INTERESANTES PARA LOS JÓVENES

6. Según lo observado el día de la visita, ¿cree usted que la oferta formativa a la que acceden los jóvenes responde a las necesidades, intereses y a los objetivos de los planes de intervención de los jóvenes? Fundamente su respuesta teniendo en consideración la realidad de cada centro y región.

LA OFERTA FORMATIVA RESPONDE A LOS OBJETIVOS DEL LOS PLANES DE INTERVENCIÓN, Y EN GENERAL A LOS INTERESES DE LOS JÓVENES, A PESAR DE QUE HAY DESINTERÉS DE SU PARTE HACIA LAS PROPUESTAS DE HABILIDADES PRO SOCIALES Y DESISTIMIENTO. LOS PROFESIONALES PROCURAN MEDIAR LA OFERTA, QUE NO SE GENEREN ACTIVIDADES QUE LOS VINCULAN MÁS AL DELITO O QUE REFLEJEN UNA CULTURA ANTISOCIAL.

7. Si su respuesta es negativa, ¿cuáles son las instituciones responsables del mejoramiento de la oferta educativa? Justifique su respuesta y especifique a cuál o cuáles instituciones se refiere y por qué.

EL MISMO SERVICIO

8. De lo observado el día de la visita, ¿existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.

- SÍ, A TRAVÉS DE INSTANCIAS CON ASE (REUNIONES MENSUALES) DONDE SE REvisa EL CASO A CASO Y SE EVALÚA LA PERTINENCIA DE LA OFERTA. ASE REALIZA COORDINACIÓN COMO INTERMEDIARIO CON LA EDUCACIÓN FORMAL Y EN OCASIONES ENVÍA MAIL DE SEGUIMIENTO A COORDINADOR FORMATIVO.
- TSE: LICITACIONES, REUNIONES SEMANALES PARA RETROALIMENTACIÓN ,
- CON "CRISTO VIVE", SE REALIZAN REUNIONES Y SE PROGRAMAN CHARLAS DE DIFUSIÓN Y VISITAS GUIADAS A LAS SEDES DE LA OTEC Y SUS TALLERES.

9. De lo observado el día de la visita, ¿podría usted destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.

-LAS CHARLAS Y DIFUSIÓN REALIZADAS CON "CRISTO VIVE" Y LA PROGRAMACIÓN ANUAL DE VISITAS PARA CONOCER DIVERSOS OFICIOS. ELLO PERMITE QUE EL JOVEN SE MOTIVE, CONOZCA, DECIDA Y SE CONCRETE.
-EL TRABAJO CON LA COMUNIDAD HA RESIGNIFICADO SU AUTOPERCEPCIÓN Y RELACIÓN CON LA COMUNA (MURAL EN EL CESFAM).

1. Señale aspectos favorables a considerar.

1. LEVANTAMIENTO DE INTERESES DE LOS JÓVENES, SE BUSCA QUE SEAN SIGNIFICATIVOS, QUE GENEREN CONFIANZA, PREMIOS Y RECONOCIMIENTO COMO ESTRATEGIAS DE INVOLUCRAMIENTO.
2. A LOS JÓVENES QUE SALEN A CAPACITACIÓN, PRÁCTICA Y QUE QUEDAN TRABAJANDO SE LES DA DINERO DE LOCOMOCIÓN Y ALIMENTACIÓN.
3. SALIDAS A TERRENO, VÍNCULO CON LA COMUNIDAD.
4. CIERRE DE CAPACITACIONES CON RECONOCIMIENTO, INVITACIÓN A COMPARTIR COSAS RICAS PARA COMER Y VALIDAR ESTE PROCESO
5. SE DESTACA EL ESFUERZO POR MANTENER LA OFERTA VARIADA A PESAR DE FALTA DE PERSONAL Y RECURSOS ECONÓMICOS.

2. Señale aspectos negativos a considerar.

- FALTA UN FURGÓN: EL CENTRO ESTÁ DESTINANDO APROXIMADAMENTE 2.5 MILLONES DE PESOS MENSUALES EN RADIOTAXI PARA LAS VISITAS RUS (REGISTRO ÚNICO DE SEGUIMIENTO DE CASOS), DADO ESE NIVEL DE GASTO, PARECE SER MÁS RACIONAL, LA ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO.
- RECURSOS HUMANOS: ES NECESARIO CONTAR CON UN PROFESIONAL EN EL ÁREA DE EDUCACIÓN FORMAL
- TAMBIÉN SE CONSTATA LA NECESIDAD DE TENER UN PROFESIONAL DEL ÁREA DE LA TERAPIA OCUPACIONAL PARA INTERVENCIONES CON LOS JÓVENES
- SE REQUIERE UNA PROFESORA DE EDUCACIÓN DIFERENCIAL O PSICOPEDAGOGA PERMANENTE EN EL CENTRO, NO CUBRIR LA NECESIDAD CON ESTUDIANTES EN PRÁCTICA.
- COMO ASPECTO NEGATIVO ES QUE SE REQUIEREN MÁS TALLERES PRODUCTIVOS COMO EL DE SERIGRAFÍA PARA MANTENER ADHERENCIA.
- MAYOR COORDINACIÓN DE REDES PORQUE LOS MENORES DE EDAD QUEDAN FUERA DE LA OFERTA DE CAPACITACIÓN.
- SE PODRÍA MEJORAR LA COORDINACIÓN ENTRE INSTITUCIONES PARA AMPLIAR LA OFERTA, NO SOLO ASE, TAMBIÉN NIVELACIÓN DE ESTUDIOS, EXÁMENES LIBRES ETC.
- LOS JÓVENES MENORES DE 17 AÑOS SE QUEDAN SIN CAPACITACIONES POR NO TENER EDAD PARA TRABAJAR, AUN CUANDO SE HACE NECESARIO PORQUE SON PADRES LAS EMPRESAS NO GENERAN ESE ESPACIO NI EL P.I.L TAMPOCO VE EL CASO ACASO (O EXCEPCIONES)

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1. CONTRATAR PROFESIONAL DE EDUCACIÓN PARA CARGO DE COORDINADOR EDUCATIVO
2. CONTRATAR PROFESORA DE EDUCACIÓN DIFERENCIAL O PSICOPEDAGOGA
3. CONTRATAR TERAPEUTA OCUPACIONAL
4. REVISAR LA PERTINENCIA, PROFUNDIDAD Y FUNCIONALIDAD DE LOS TALLERES META
5. ELABORAR UN PLAN DE MODERNIZACIÓN DE LA BIBLIOTECA INCLUYENDO UN TALLER SOCIOEDUCATIVO (TSE) DE FOMENTO LECTOR, SIEMPRE Y CUANDO SE MEJOREN LOS INSUMOS.
6. ASEGURAR UN PRESUPUESTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE TALLERES Y CAPACITACIONES PARA LOS JÓVENES, A LO LARGO DE TODO EL AÑO, INCLUYENDO PERÍODO ESTIVAL.

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

--

- INCORPORAR A UN PROFESIONAL DE EDUCACIÓN QUE ASUMA UN ROL DE VINCULACIÓN EMOCIONAL Y POTENCIADOR DE EXPERIENCIAS PEDAGÓGICAS SIGNIFICATIVAS QUE CONTRIBUYA A LA REPARACIÓN DE TRAYECTORIAS EDUCATIVAS QUEBRADAS. **NO SE RESUELVE LA OBSERVACIÓN**
- GENERAR ESTRATEGIAS DE PARTICIPACIÓN PARA EL USO DE LA BIBLIOTECA. **SE MANTIENE OBSERVACIÓN**
- AUMENTAR LAS ESTRATEGIAS DE MOTIVACIÓN PARA MEJORAR LA ADHERENCIA DE LOS JÓVENES A LOS TALLER SOCIOEDUCATIVO Y TALLERES ESPECIALIZADOS. **SE HAN INCORPORADO TALLERES MÁS ATRACTIVOS PARA LOS JÓVENES.**

VIII. FACTOR ALIMENTACIÓN

1. Describa cómo funciona el sistema.

SE MANTIENE MISMO SISTEMA PARA OBTENER LAS MATERIAS PRIMAS A TRAVÉS DE MERCADO PÚBLICO. UNA VEZ RECIBIDA LA MERCADERÍA SE ALMACENA EN ECONOMATO. SE PREPARAN LOS ALIMENTOS EN SECTOR DE COCINA Y SE PORCIONAN PARA SER SERVIDOS EN POTES PLÁSTICOS (COMIDAS NOCTURNAS) Y EN BANDEJAS METÁLICAS (ALMUERZO). SE ENTREGAN LOS ALIMENTOS A LOS EDUCADORES, PARA LUEGO SER SERVIDOS EN LOS COMEDORES DE LAS RESPECTIVAS CASAS.

2. ¿El centro cuenta con minuta aprobada por nutricionista?

SÍ, DESDE LA DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA

3. ¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?

SÍ.

4. ¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos?

Describe.

SÍ. SE MANTIENE MENÚ SEMANAL CON INDICACIONES DE NUTRICIONISTA RESPECTO A CANTIDADES.

5. ¿Se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias?

SÍ. CUATRO RACIONES DIARIAS, MÁS COLACIONES.

6. ¿El centro considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as)?

SÍ. CON RESPALDO DE CERTIFICADO MÉDICO PARA CASOS DE JÓVENES QUE REQUIERAN UNA DIETA ESPECIAL

7. Describa las condiciones sanitarias de la cocina y del lugar en cual los adolescentes y jóvenes ingieren los alimentos.

CONDICIONES FAVORABLES DE HIGIENE EN SECTOR DE COCINA, AL IGUAL QUE EN LOS COMEDORES DE CADA CASA.

8. Verifique si la entrega de alimentos se realiza en condiciones dignas. Como por ejemplo, que se les proporcione la totalidad de los cubiertos necesarios, o que los alimentos tengan una adecuada temperatura al momento de ser entregados.

IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO ESPACIO DE COCINA Y COMEDOR EN EL CENTRO, LO QUE PERMITE LA ENTREGA DE ALIMENTOS EN CONDICIONES ÓPTIMAS

9. Señale aspectos favorables a considerar.

1. SE DESTACA LA FINALIZACIÓN DE LA CONTRUCCIÓN DE COCINA
2. CONDICIONES ÓPTIMAS DE HIGIENE EN ACTUAL COCINA Y EN LOS COMEDORES DE LAS DISTINTAS CASAS.

10. Señale aspectos negativos a considerar.

1. NO OBSTANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA COCINA ES UN GRAN AVANCE, HA LLEVADO A ALGUNOS PUNTOS COMPLEJOS EN LA ADECUACIÓN DE LOS NUEVOS ESPACIOS Y EL PERSONAL.

11. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1. ASEGURAR QUE SE CUMPLA LA MINUTA DE NUTRICIONISTA.
2. GESTIONAR Y ACTUALIZAR LA CERTIFICACIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA DE LOS SECTORES NUEVOS.
3. MEJORAR LA CAPACIDAD DE LA CAÑERÍA Y LA LLAMA DE LA COCINA: AUMENTAR LA CAPACIDAD DE LAS CAÑERÍAS QUE ABASTECEN TANTO LA LLAMA DE LA COCINA COMO EL HORNO. UNA INSPECCIÓN TÉCNICA DEBERÍA DETERMINAR LA AMPLIACIÓN O ACTUALIZACIÓN NECESARIA PARA CUMPLIR CON LOS REQUISITOS OPERATIVOS ACTUALES.
4. IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE CALEFACCIÓN ADECUADO Y CONTINUO EN EL ÁREA DE COCINA PARA GARANTIZAR CONDICIONES DE TRABAJO SEGURAS Y CONFORTABLES, ESPECIALMENTE EN TEMPORADAS FRÍAS.
5. HABILITAR LA SALA DE DESCANSO CERCANA O AL INTERIOR DEL ÁREA DE COCINA, LO QUE REDUCIRÍA LA FATIGA DEL EQUIPO Y MEJORARÍA EL RENDIMIENTO. LA AUSENCIA DE ESTA ÁREA YA HA LLEVADO AL EQUIPO A REQUERIR ATENCIÓN MÉDICA, LO CUAL DEBE EVITARSE EN EL FUTURO.
6. IMPLEMENTAR MEDIDAS ERGONÓMICAS Y DE CONFORTABILIDAD (POR EJEMPLO, SILLAS ADECUADAS, CLIMATIZACIÓN, DESCANSO SUFICIENTE) EN EL ÁREA DE DESCANSO PARA REDUCIR EL DESGASTE FÍSICO DEL EQUIPO DE COCINA.
7. RESTABLECER LA OFICINA DE LA ECÓNOMA EN EL SECTOR DE ECONOMATO PARA EVITAR QUE SU TRÁNSITO FRECUENTE POR EL ÁREA DE COCINA PUEDA INTRODUCIR RIESGOS DE CONTAMINACIÓN CRUZADA.
8. ESTABLECER Y SUPERVISAR ESTRICTAMENTE LA RUTA DE ACCESO DE PROVEEDORES PARA QUE NO CRUCEN LA COCINA NI ÁREAS SENSIBLES, BORDEANDO EL PARQUE DEL CENTRO HACIA LA PUERTA DESIGNADA DEL ECONOMATO.
9. EVITAR EL USO DE CAJAS DE CARTÓN PARA ALMACENAR VEGETALES, YA QUE EL CARTÓN PUEDE GENERAR BACTERIAS PERJUDICIALES PARA LA SALUD. DEBEN EMPLEARSE CONTENEDORES DE PLÁSTICO, METAL U OTROS MATERIALES DE FÁCIL LIMPIEZA.
10. REALIZAR INSPECCIONES PERIÓDICAS PARA ASEGURAR QUE LA OFICINA DE LA ECÓNOMA CUMPLA CON ESTE ESTÁNDAR DE ASEO Y ORDEN.
11. ESTABLECER Y MANTENER UN STOCK DE ALIMENTOS Y OTROS SUMINISTROS BÁSICOS SUFICIENTE PARA AL MENOS QUINCE DÍAS, EN CASO DE ALGUNA INTERRUPCIÓN EN LA CADENA DE ABASTECIMIENTO. ESTO GARANTIZA LA CONTINUIDAD EN LA PROVISIÓN DE ALIMENTOS Y SEGURIDAD ALIMENTARIA.

12. CONTRATAR A UN TRABAJADOR DE APOYO (VARÓN) QUE PUEDA ENCARGARSE DE TAREAS DE MANTENIMIENTO, LIMPIEZA EN GENERAL, ORGANIZACIÓN DE LA BODEGA Y ASISTENCIA A LAS MANIPULADORAS DE ALIMENTOS EN LABORES PESADAS O DE LOGÍSTICA.
13. REALIZAR REUNIONES CON DIRECCIÓN/ADMINISTRACIÓN DE SEGUIMIENTO SEMANAL O MENSUAL CON EL EQUIPO DE COCINA PARA EVALUAR NECESIDADES ADICIONALES, DISCUTIR PROBLEMAS DE CONFORTABILIDAD Y REVISAR CUALQUIER DESAFÍO OPERATIVO O DE HIGIENE. LA DOCUMENTACIÓN DE ESTAS REUNIONES, JUNTO CON LOS REPORTES MÉDICOS CUANDO CORRESPONDA, PERMITIRÁ AJUSTAR CONTINUAMENTE LAS CONDICIONES LABORALES.

12. Observaciones en relación a la visita anterior.

SE SUBSANA OBSERVACIÓN ANTERIOR CON LA CONTRUCCIÓN DE NUEVA COCINA Y COMEDOR

IX. FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS

Pregunta	Número
Cuántos jóvenes han sido derivados al PAI en el último mes.	5
Cuántos jóvenes de su centro se encuentran en el PAI actualmente.	43
Cuántos jóvenes están con indicación de medicamentos del PAI.	12

1. ¿El centro efectúa reuniones sistemáticas de coordinación con el programa PAI? Describa y señale al funcionario del equipo que se encuentra responsable de esta función.

SI, SE EFECTÚAN REUNIONES SISTEMÁTICAS CON LOS DISTINTOS EQUIPOS PAI DE FORMA MENSUAL, TAMBIÉN CON LOS EQUIPOS DE TRIBUNAL DE TRATAMIENTO DE DROGAS (ttd) CUANDO CORRESPONDE.

2. De acuerdo al protocolo de referencia y contra referencia del PAI ¿El proceso es adecuado para el perfil de usuario del centro? Describa.

AL IGUAL CON EL PERIODO ANTERIOR, SE APLICA UN PROTOCOLO ADECUADO, SE EFECTÚA UNA BUENA CONFIRMACIÓN DIAGNÓSTICA Y TAMIZAJE Y SE CRUZA LA INFORMACIÓN CON SALUD MENTAL. DESDE EL MES DE JUNIO DEL AÑO 2022, CUENTAN CON EL APOYO INTERSECTORIAL DE 2 PERSONAS EN EL ÁREA DE LA SALUD, QUE AYUDAN CON EL CONVENIO 2 Y 5 EN SALUD PÚBLICA Y APOYAN A LOS PAI PARA LOS CUPOS. MANTIENEN REFERENTES REGIONALES PARA FACILITAR EL PROCESO, CON UNA MEJOR COORDINACIÓN.

3. El programa PAI participa del Análisis de Caso, establecido por los lineamientos técnicos del SENAME, de los jóvenes que intervienen del centro. Describa.

SI, AL IGUAL QUE EN EL PERIODO ANTERIOR, LOS PROGRAMAS AMBULATORIOS INTENSIVOS (PAI) PARTICIPAN, TANTO EL PAI COMO EL CENTRO LO SOLICITAN.

4. ¿Dónde registra el centro el proceso de intervención que realiza el PAI?

EL PROCESO DE INTERVENCIÓN SE REGISTRA EN LOS EXPEDIENTES FÍSICOS DE CADA JOVEN Y EN SENAINFO.

5. Señale aspectos favorables a considerar.

SE MANTIENEN LAS BUENAS VARIABLES OBSERVADAS EN EL PERIODO ANTERIOR, ESTO ES:

- 1.- CUENTAN CON GESTOR DE REDES
- 2.- CUENTAN CON EL APOYO DE UNA TENS PARA LA APLICACIÓN DE MEDICAMENTOS
- 3.- TIENEN LA CAPACIDAD DE PODER GESTIONAR HORAS PRIVADAS DE PSIQUIATRÍA
- 4.- BUENA RELACIÓN CON LOS DISTINTOS EQUIPOS PAI.
- 5.- EL APOYO DE LA RED INTERSECTORIAL DE SALUD HA SIDO FUNDAMENTAL, ADEMÁS DE LA

6. Señale aspectos negativos a considerar.

- NINGUNO

--

7. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1. NO HAY.

8. Observaciones en relación a la visita anterior.

- NO HAY

X. FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS

1. Señale los procedimientos que realiza el centro para la supervisión y acercamiento en el acompañamiento familiar con los jóvenes.

EXISTEN FLEXIBILIDAD PARA QUE JÓVENES RECIBAN VISITAS DE SUS FAMILIARES, EN AQUELLOS CASOS EN QUE LOS JÓVENES SON SANCIONADOS SIN SALIDA POR CUALQUIER MOTIVO DE DISCIPLINA.

2. Revise expedientes, luego describa y comente la información disponible y la coordinación para la visita de abogados defensores en la fase de ejecución de la sentencia, respecto de postulación a sustituciones y remisiones de condena.

EN LA REVISIÓN DEL EXPEDIENTE, SE OBSERVAN ORGANIZACIÓN RESPECTO A COORDINACIONES CON SALUD, SALUD MENTAL, CONSUMO DE SUSTANCIAS. POR TRATARSE DE UN CASO DE REFRACTARIEDAD, SE OBSERVAN COORDINACIONES CON DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA, PARA POSTULACIÓN A SUSTITUCIONES O REMISIONES DE LA SANCIÓN, EDUCACIÓN E INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL

3. Describa el uso de los buzones de recepción de quejas y sugerencias, en términos de su existencia, uso y si se encuentran ubicados en lugares visibles para los adolescentes y sus visitas.

EL CENTRO CUENTA CON UN BUZÓN EN CADA CASA, MÁS UNO UBICADO EN EL ACCESO A COORDINACIÓN, SE REALIZA SU APERTURA DE ACUERDO A PROTOCOLO SENAME.

4. Señale si existen otras instancias de retroalimentación por parte de los jóvenes, descríbalas y evalúe su uso y pertinencia, considerando espacios en que el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, psicosociales, formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros de casa y funcionarios.

SÍ. ADEMÁS DE LOS BUZONES, SE MANTIENE VISITA TRIMESTRAL DE LA DIRECTORA REGIONAL METROPOLITANA, OPORTUNIDAD EN QUE TAMBIÉN REALIZA ENTREVISTAS A LOS JÓVENES. ASIMISMO, LOS JÓVENES PUEDEN EFECTUAR REQUERIMIENTOS AL EQUIPO DIRECTIVO, YA SEA EN ENTREVISTA O CANALIZARLOS A TRAVÉS DE ENCARGADOS DE CASO O EDUCADORES EN CUALQUIER INSTANTE.

5. Consulte al encargado de caso si durante los últimos seis meses se han presentado casos de sanciones disciplinarias que restrinjan el derecho a la visita. Si la respuesta es afirmativa, describa por qué.

NO SE HAN PRESENTADO CASOS EN LOS ÚLTIMOS SEIS MESES, SIN EMBARGO, NO IMPLICAN RESTRICCIONES PARA RECIBIR VISITAS. EN AQUELLOS CASOS EN QUE ALGÚN JOVEN TENGA RESTRICCIONES DE SALIDA DEL CENTRO, SE PROPICIAN TODOS LOS MEDIOS PARA QUE RECIBA LA VISITA DE SUS FAMILIARES.

6. Señale aspectos favorables a considerar.

INFRAESTRUCTURA PERMITE EL DESARROLLO DE LAS VISITAS DE FAMILIARES, EN AQUELLOS CASOS EN QUE CORRESPONDE.
PROCESO DE LICITACIÓN DE NUEVO VEHICULO INSTITUCIONAL

7. Señale aspectos negativos a considerar.

CENTRO CUENTA CON UN SÓLO VEHÍCULO PARA EFECTUAR VISITAS DOMICILIARIAS.

8. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1. CONCRETAR EL PROCESO DE COMPRA DEL SEGUNDO VEHÍCULO DEL CENTRO

9. Observaciones en relación a la visita anterior.

NO HAY.